



Autoriza horario Nocturno a la empresa Constructora Márquez Ltda., para atravesio de tubería, en calle Diagonal las Termas con Alonso de Ercilla.

VISTOS :

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- b) La Ordenanza para la protección del Medio Ambiente y de la Salud Ambiental para la Comuna de Chillán.
- c) Correo de fecha 20 de Diciembre de 2023, del Sr. Sergio Carrasco , solicitando la autorización de trabajos nocturnos en calle Diagonal las Termas con Alonso de Ercilla.

CONSIDERANDO :

a) El correo de fecha 20 de Diciembre de 2023 del Sr. Sergio Carrasco en representación de la empresa Constructora Márquez Ltda., con motivo de realizar el atravesio de tubería de agua potable, a realizar en calle Diagonal las Termas con Alonso de Ercilla, por el alto flujo vehicular y de peatones, y por la seguridad para estos mismos, el cual cuenta con Permiso de Rotura N° 134 de fecha 31/10/2023 y cuyo vencimiento es 30/01/2024, por lo tanto, requiere autorización de poder realizar dichos trabajos en horario nocturno, para los días 04 y 05 de Enero de 2024 desde las 23:00 a 06:00 horas, por la ocupación de acera y calzada debe cancelar los derechos respectivos.

DECRETO :

- 1.- **Autorizase** el horario Nocturno a la Empresa Constructor Márquez Ltda. por dos días 04 y 05 de Enero de 2024, desde las 23:00 horas a 06:00 horas, para atravesio de tubería de agua potable, en calle Diagonal las Termas con Alonso de Ercilla.
- 2.- La emisión de ruidos se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza para la protección del Medio Ambiente y de la Salud Ambiental para la comuna de Chillán.
- 3.- Durante las faenas se deberá tomar las medidas necesarias en el caso de presentarse alguna emergencia, procurando ocasionar mínimas molestias y no obtaculizar el tránsito peatonal y vehicular en el sector.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto mediante correo electrónico, a través de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.12.29 12:58:08 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNANDEZ
Date: 2023.12.29 12:44:24 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán (s)